

**WORLD INTELLECTUAL PROPERTY
ORGANIZATION**

世界知识产权组织

**ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**



**ORGANISATION MONDIALE
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE**

المنظمة العالمية للملكية الفكرية

**ВСЕМИРНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ИНТЕЛЛЕКТУАЛЬНОЙ СОБСТВЕННОСТИ**

C. SCIT 2618
03

25 de octubre de 2005

Re: Equipo Técnico del SDWG sobre informes técnicos anuales (Equipo Técnico sobre informes técnicos anuales) (Tarea N.º 24)

De mi consideración:

En su sexta reunión, celebrada del 19 al 22 de septiembre de 2005, el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) acordó:

- a) dejar la Tarea N.º 24 y los informes técnicos anuales en su forma actual, sin ninguna modificación; y
- b) crear un nuevo Equipo Técnico que esclarezca los objetivos de los informes técnicos anuales y los usuarios a quienes están destinados (incluidos los proveedores y usuarios de información en materia de propiedad industrial). Una vez que se ha logrado esto, el Equipo Técnico deberá preparar una propuesta para revisar y actualizar el contenido recomendado de los informes técnicos anuales.

(Véanse los párrafos 58 a 61 del documento SCIT/SDWG/6/11.)

En la Tarea N.º 24 se lee lo siguiente:

“Compilar y publicar Informes Técnicos Anuales sobre las actividades de los miembros del SCIT relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID)”.

/...

La Oficina Internacional, en calidad de responsable del Equipo Técnico, invita por la presente a las oficinas y a los miembros del SCIT que deseen participar activamente en la labor de dicho Equipo a que nombren un representante. Los participantes deberán ser especialistas con la debida experiencia en los informes técnicos anuales y en las cuestiones relativas a la información en materia de propiedad industrial. El Equipo Técnico, que iniciará su tarea antes de finales de 2005, realizará su labor en inglés y por medios electrónicos.

Si su Oficina u Organización desea participar en este Equipo Técnico, deberá enviar informaciones detalladas de su representante (nombres y apellidos, cargo y dirección de correo electrónico) a la Oficina Internacional, antes del 16 de noviembre de 2005, a la siguiente dirección de correo electrónico: *scit.mail@wipo.int*. Le agradecería que cite el número de la presente Circular como referencia en toda correspondencia.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Neil Wilson
Director de los Sistemas de Información
y de la División de Tecnologías de la
Información